

El Caribe en las obras de economistas y políticos españoles del siglo XVIII

Johanna von Grafenstein Gareis
Instituto José María Luis Mora, México

RESUMEN

El artículo se propone explorar algunas obras representativas del pensamiento de la ilustración española con el fin de estudiar en ellas diferentes visiones sobre el Caribe. Se analizarán los principales planteamientos que sirvieron de fundamento y fuentes de inspiración para las políticas de liberalización comercial, de fomento a la navegación, de combate al contrabando y defensa militar, implementadas por la corona española a lo largo del siglo XVIII en la región grancaribeña.

PALABRAS CLAVE

Ilustración española, Caribe, liberalización comercial, fomento a la navegación, combate al contrabando, defensa militar, siglo XVIII.

El Caribe, en su definición amplia, con sus islas y costas continentales del Golfo de México y mar de las Antillas, desempeñó en el siglo XVIII un papel de primera importancia en la consolidación del mundo atlántico y las rivalidades europeas por su control hegemónico. Los enemigos de la monarquía española encontraron en el siglo XVII diversas vías para incursionar en el mundo americano. Las islas y franjas costeras ocupadas por los ingleses adquirieron una doble función para la economía británica: como productores de frutos tropicales, especialmente azúcar, y como puertos de depósito en el comercio con las posesiones de la América hispana. Las colonias francesas en las Antillas destacaban sobre todo por su desarrollada agricultura tropical, sin excluir un comercio regular, si bien que no de grandes volúmenes, con las islas españolas. Los holandeses, por otra parte, aprovechaban sus posesiones en la región como depósitos comerciales —especialmente Curazao y San Eustaquio— y sólo Surinam aportaba recursos

como colonia de plantación. Para España, la vasta región circuncaribeña del golfo de México y mar de las Antillas encerraba, por lo menos a lo largo de las primeras cuatro décadas del siglo, los únicos puertos de acceso a sus dos grandes virreinos y por sus aguas pasaban las principales rutas de navegación comercial y militar.

En trabajos anteriores he abordado el papel de este Caribe ampliado en las políticas imperiales de España, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII. (GRAFENSTEIN, 1997 y GRAFENSTEIN, 2000) En este artículo me propongo explorar algunas de las grandes obras del pensamiento de la ilustración española en las que se basaban muchas de las estrategias comerciales y militares que implementó la monarquía ibérica en América con el fin de recuperar su grandeza y prosperidad. Los autores que incorporan las islas y tierras adyacentes del Golfo de México y mar Caribe en sus reflexiones y "proyectos" son Francisco Seijas y Lobera, Jerónimo de Uztáriz, Bernardo de Ulloa, José del Campillo y Cosío, Bernardo Ward y José Moñino, conde de Floridablanca.¹ Sus obras permiten obtener una visión en conjunto, desde el difícil nacimiento del estado borbón con el nuevo siglo, pasando por sus diferentes etapas de renovación hasta el momento de mayor fortalecimiento y expansión.

Existe una vasta bibliografía relativa a la Ilustración española en sus manifestaciones culturales y políticas, económicas y sociales.² En ella queda claro el gran papel que los pensadores y políticos, representantes de dicha corriente filosófica y espiritual, adjudicaban a América en el conjunto del imperio español. Los historiadores citados analizan las diversas funciones que desempeñaron las posesiones de ultramar en el proceso de renovación española: como fuentes de metales y frutos preciosos, y como consumidores de productos metropolitanos, es decir, tanto la extracción minera como el comercio americano serían elementos importantes para enriquecer a la nación, al mismo tiempo que asegurarían, vía cobro de impuestos, considerables ingresos fiscales a la corona. Llamaban la atención sobre la pasión con la que escritores y políticos ilustrados buscaron contribuir al engrandecimiento de su patria; resaltan su afán de imitar los modelos extranjeros para lograr tal fin, su espíritu científico, al ofrecer información comprobable, producto del conocimiento directo, sobre la situación prevaleciente en la América española y al formular soluciones razonadas y viables.³ En los

1 En los trabajos citados se hace un análisis pormenorizado de los planteamientos del conde de Floridablanca, relativos al papel asignado en la llamada *Instrucción Reservada* a las islas y áreas adyacentes al Seno Mexicano y mar Caribe. Para no repetir lo expresado me limito aquí a retomar algunos puntos, sobre todo en la parte de las conclusiones.

2 Cfr. las obras incluidas en la bibliografía de apoyo.

3 Una de las muchas posibles citas de la obra de José del Campillo y Cosío puede servir de ejemplo de ello: "Todas estas prudentes y ciertas reflexiones inspiran e influyen

análisis citados se discute además la pertinencia o no de las ideas bajo estudio a diferentes corrientes del pensamiento económico: el mercantilista colbertiano o el fisiocrático y liberal de la segunda mitad del siglo.

A pesar de que se tienen estos importantes análisis e interpretaciones sobre los pensadores económicos y políticos de la España del siglo XVIII, me parece justificado detenerme de nuevo en ellos con el fin de explorar los planteamientos, ideas y propuestas que los grandes inspiradores y forjadores de las políticas imperiales de la España borbónica manifestaron sobre una región americana que alcanzó en aquella centuria un clímax en cuanto a su significación para las diferentes metrópolis del norte de Europa. Las historiografías de Gran Bretaña y Francia han reflexionado extensamente acerca del papel "real" de las colonias caribeñas en el desarrollo económico metropolitano. En su polémica obra, *Capitalismo y esclavitud*, Eric Williams revisó fuentes diversas, sobre todo obras de políticos y economistas del siglo XVIII y primeras décadas del XIX, para fundamentar su argumento central de que las islas, con su economía de plantación esclavista, incidieron de manera primordial en el desarrollo del capitalismo británico. Estudios posteriores, basándose en mayor grado en fuentes seriadas, descalificaron las tesis de Williams. (WILLIAMS, 1975) En dos obras colectivas, dirigidas por Barbara Solow, se realizan balances de gran interés sobre la importancia de los complejos de plantación esclavista del Caribe para las economías europeas y americanas en el siglo XVIII y primeras décadas del XIX. (SOLOW y ENGERMAN, 1987 y SOLOW, 1991) También en la historiografía española la polémica sobre la aportación de las posesiones americanas a la economía metropolitana tiene una larga tradición. Para ello se han trabajado fuentes de diversa índole y se han revisado y comentado de manera crítica las obras de los grandes pensadores y políticos del siglo XVIII en cuanto a su visión del mundo americano en el proceso de renovación de la monarquía. Sin embargo, como apuntamos, las obras de los ilustrados españoles no han sido interrogados acerca de la función específica del Caribe en el desarrollo del Estado español del siglo XVIII y en cuanto al papel que aquellos, si es que lo hacían, asignaban a esta región americana. El presente artículo se aboca a esta tarea, tratando de recuperar de las fuentes mencionadas los principales planteamientos que sirvieron de fundamento y fuentes de inspiración para las políticas de liberalización comercial, de fomento a la navegación, de

poderosamente lo preciso que es el establecimiento de un nuevo Gobierno Económico en aquella riquísima porción de España [es decir sus posesiones en América] que es de lo que vamos a tratar con el ardiente deseo, como verdadero Español y tan amigo de todo el bien de la Patria, y mejor subsistencia de la Corona, de que ésta y aquella experimenten con el presente sistema de Gobierno cuánto beneficio les puede producir, que será en tal grado, que parecerá no tiene el deseo más que apetecer." (CAMPILLO Y COSÍO, 1971: 76).

combate al contrabando y defensa militar, implementadas por la corona a lo largo del siglo en la región grancaribeña.

LAS ISLAS Y COSTAS CONTINENTALES DEL GOLFO DE MÉXICO Y MAR DE LAS ANTILLAS EN EL *GOBIERNO MILITAR Y POLÍTICO DE LA NUEVA ESPAÑA* DE FRANCISCO SEIJAS Y LOBERA

Un temprano diagnóstico de los males que aquejaban a las Indias y propuestas para su superación hace Francisco Seijas y Lobera en su vasta obra de 14 libros a la que Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno dio el título de *Memorias sobre el gobierno de las Indias españolas, realizada por don Francisco de Seijas y Lobera para servir a la verdadera unión de las dos coronas de España y Francia* y de la que únicamente está publicado el libro cuatro del tomo I, referente a la Nueva España. (SEIJAS y LOBERA, 1986)

La visión que ofrece Seijas parece ser un preludeo del papel que las Indias y especialmente la Nueva España iban a desempeñar a lo largo del siglo en el pensamiento y la práctica política de los monarcas borbones y sus ministros. En su estudio introductorio, Pérez-Mallaína lo llama un hombre de transición a quien es preciso ubicar entre los últimos arbitristas y los primeros reformadores del imperio español borbónico.⁴ Si bien no se puede clasificar a Seijas de manera unívoca como ilustrado —ninguno de los historiadores citados arriba lo menciona, por cierto— me parece importante iniciar este trabajo con una breve revisión del libro 4 del tomo I de su obra, porque se concede en él una gran importancia a las Antillas y costas del Seno Mexicano y Tierra Firme y porque contiene muchos planteamientos y sugerencias que aparecerán en las demás obras que contemplamos aquí. Sus reflexiones sobre la región que nos interesa son prácticamente ignoradas en la literatura especializada sobre el Caribe, de allí también el interés de referirnos a ellas.

4 Pérez-Mallaína muestra que las soluciones ofrecidas por Seijas en gran parte eran viables, y aun fueron puestas en práctica más tarde, por lo menos parcialmente, como la eliminación de los corregidores, por sus notorios abusos de la población indígena, la división de los dos grandes virreinos en unidades administrativas más pequeñas, la intendencias, y la creación de otros virreinos; la disminución de poderes en la figura del virrey o la extinción del monopolio de Sevilla. Otras de sus propuestas demostraron ser impracticables, un hecho que mostraría a Seijas como todavía perteneciente al pensamiento arbitrista de la segunda mitad del siglo XVII. Podemos mencionar los siguientes ejemplos: Su idea de crear en total ocho virreinos para la América española no prosperó, tampoco fue realizable su propuesta de crear una plaza fortificada sobre el río Cotaxtla al poniente de Veracruz que debería convertirse en principal plaza comercial del Golfo, dadas las notorias desventajas que tenía el puerto de Veracruz en cuanto a seguridad y condiciones de salud para sus moradores y visitantes. Menos aun tuvo eco su idea de abastecer a las minas de la Nueva España con azogues de la isla de Santo Domingo, donde, en opinión de Seijas, abundaban.

Ciertamente, muchas de las ideas acerca de las diferentes partes que integran el espacio geográfico grancaribeño se encuentran en otros cuatro libros de los tomos I y II, que abordan a las Antillas y Venezuela (libro 2 del tomo I); Chiapas, Tabasco, Yucatán y Guatemala (libro 5 del tomo I); las provincias de Nicaragua, Honduras y Costa Rica (libro 6 del tomo I) y Tierra Firme de Panamá y Nuevo Reino de Granada (libro 1 del tomo II). Esta división obedece a la propuesta de Seijas de que todos estos espacios administrativos se convirtiesen en virreinos con sus respectivas sedes en Santo Domingo, ciudad de Chiapas, Valladolid de Comayagua y Cartagena. Las frecuentes alusiones a estos textos, así como los índices de los discursos que los conforman, en la edición de la obra sobre la Nueva España, permiten conocer algunos de sus planteamientos.

Francisco Seijas y Lobera —quien había sido marino, funcionario, científico y explorador— escribió el libro 4 del tomo I en los meses de octubre a diciembre de 1702 en la corte de Versalles, donde se encontraba exiliado, porque sobre él pesaba una condena de destierro en Africa por sus severas críticas a las autoridades españolas de América y aun al Consejo de Indias. (SEIJAS y LOBERA, 1986: 46) Se dirige a ambos monarcas si bien su compromiso principal es con España y su rey, cuya autoridad quiere ver restablecida en Indias para su mejor gobierno y defensa. Contaba con el apoyo de Luis XIV, ya que eran los años en que Francia tenía especial interés en la América española, y controlaba gran parte de su comercio y aun navegación militar. (SEIJAS y LOBERA, 1986: 47)

En un estilo abigarrado, repetitivo y de difícil lectura, describe la situación del reino de la Nueva España al que da una serie de apelativos que aluden a su grandeza y cuyas riquezas y población equipara a las de toda Europa. (SEIJAS y LOBERA, 1986: 292) Se empeña en subrayar la opulencia de las ciudades del interior como Puebla y la ciudad de México porque, dice, los visitantes se quedan con la impresión de los pobres y mal defendidos puertos de la costa del Seno Mexicano y juzgan equivocadamente los recursos del reino a partir de este limitado conocimiento.

Su objeto principal es mostrar los “malos fundamentos y poca defensa” de “aquel rico y delicioso Imperio”. Nepotismo, corrupción, falta de capacitación y de interés de servir al rey, egoísmo, codicia, todos estos defectos encuentra Seijas en los virreyes, presidentes de audiencia y gobernadores. Si bien en ocasiones subraya que está limitando su crítica “porque no me tengan por temerario y por no encolerizar al Rey mi señor y a su Majestad Cristianísima con la estupenda demasía y descaro con que ya se obra en aquel Nuevo Mundo con el Rey en todas las cosas”, (SEIJAS y LOBERA, 1986: 252) la verdad es que da rienda suelta a su devastadora crítica de las

autoridades coloniales. Como ejemplos de sus elocuentes acusaciones sirvan las siguientes citas:

[...]el Reino de la Nueva España es uno de los más ricos del mundo y el que más renta real produce, pues si toda llegase al real tesoro, fuera el rey más rico y los ministros de rey menos poderosos y absolutos. A cuya mira se deja ver, cuán malo es el gobierno y cuán mala es la política de que sean los Grandes ricos a costa del Rey, y que el rey está pobre y subordinado a ellos [...] (SEIJAS y LOBERA, 1986: 248)

Ya en España se ha introducido la corruptela de que los virreyes y presidentes y los gobernadores se elijan entre los más bisoños, para que sin haber sido soldados empiecen a aprenderlo a ser y a gobernar imperios y reinos poderosos sin saber qué cosa es su obligación, cuando debieran mucho antes, desde su juventud, haber servido en los ejércitos y en otros empleos antes de pasar a ocupar tales puestos [...] (SEIJAS y LOBERA, 1986: 250)

Las soluciones que ofrece a estos graves problemas tienen que ver con una mejor selección de los funcionarios que debían representar la Corona en América, limitar su poder, disminuir su número y vigilar su desempeño. Entre las propuestas concretas estaba la de sustraer al virrey ciertas funciones como la de ser máxima autoridad en materia de justicia y de real hacienda.

Gran cuidado pone en la revisión de las defensas existentes del reino. El papel que asigna a los puertos del Seno Mexicano desde la Florida y por toda la costa norte del Golfo era en primer lugar salvaguardar las riquezas del "famoso y majestuoso imperio", evitando invasiones de piratas y la introducción de contrabandos. En segunda instancia subraya la posibilidad de construir en sus astilleros "poderosas armadas". (SEIJAS y LOBERA, 1986: 383) Describe con detalle los recursos de la costa de Veracruz para tal fin: abundancia de maderas de cedro y caoba, brea, alquitrán y jarcia. Enseguida, se aboca a hacer una descripción minuciosa del lastimoso estado de defensa de los puertos del Golfo.

Los virreyes y demás ministros hacen lo que les parece, dice Seijas, se quedan con los situados de los presidios para enriquecerse y dejan que se pierdan las plazas. Por esta razón el puerto de Tampico ha quedado sin fortificaciones y ha sido saqueado veinte veces desde los tiempos de Cortés.

5 A pesar de que no se tienen noticias sobre cuál ha sido el impacto de la crítica de Seijas y Lobera en España —Pérez-Mallaína refiere que en 1704 el Consejo de Indias no aceptó las acusaciones, que aquel mandara el año anterior sobre el conde de Galve, e insistía en la necesidad de traerlo preso a Madrid— muchas de las reformas del estado borbón en el siglo XVIII tenían como objetivo erradicar situaciones, criticadas vivamente por Seijas, como el excesivo poder de la gran nobleza frente al rey, lo que llevaba a la nueva monarquía a elegir los funcionarios preferentemente entre la nobleza baja y aun entre no nobles, cuyo sustento era más bien el sueldo que percibían y no rentas personales. Esta práctica permitió crear un cuerpo de servidores públicos, cuya lealtad con el rey era mayor y cuyas actuaciones respondían al "bien público" y no a intereses patrimoniales personales.

Seijas denuncia en concreto al virrey Marqués de La Laguna, quien se negó a enviar a aquel puerto algo de pólvora para que sus habitantes se defendiesen de los piratas que lo acosaban, con el pretexto de que no había medios. La buena defensa de Tampico era importante en opinión de Seijas para impedir la introducción de contrabandos destinados a la ciudad de México, San Luis Potosí y Zacatecas. También detiene su atención en la situación de las pequeñas radas de (Tuspa) Tuxpan, Alvarado, Tacotalpa (Tlacotalpan), Goazacoalco (Coatzacoalcos), isla de Sacrificios y del puerto de la Nueva Veracruz.

Fiel a su método de exposición, mezcla apreciaciones sobre mejoras logísticas de estos lugares con denuncias de las autoridades virreinales que no los dotan de la defensa "que necesita un imperio tan poderoso como es el de la Nueva España". Los enemigos los saquean como les parece

porque no se envían a gobernar a aquellos estados sino a virreyes codiciosos y sin temor, porque nunca se les castiga aunque cometen muchos y estupendos delitos, y el principal, el de dejar perder los presidios, que de ordinario saben sus dotaciones porque nunca se les paga a los soldados enteramente sus sueldos y porque por excusarse de pagarlos, envían los virreyes y presidentes a los castillos y fortalezas y plataformas a muchos desterrados por diversos delitos para que sirvan sin sueldo las plazas de algunos soldados que debieron tener en mayor número. (SEIJAS y LOBERA, 1986: 249)

Los presidios no sólo se hallaban sin soldados y sin fortificaciones, sino también sin gobernadores y ministros capaces, porque los virreyes, "haciendo poca estimación de las reales cédulas y despachos reales, quitan, suspenden y despojan como les parece a los ministros nombrados por el Rey [...] por nombrar [en su lugar] a sus criados y parientes." Al castillo de San Juan de Ulúa lo llama "un mero gallinero, cárcel de los desterrados" donde debían por lo menos estar estacionados 300 hombres de infantería, además de toda la artillería necesaria. En su lugar sólo se encontraba el castellano, el sargento mayor y algunos oficiales con algunos desterrados que, junto con los operarios, no llegaban a los 60 hombres. Los sueldos de la dotación completa se los quedaban el virrey y el castellano quien, además, se beneficiaba con una taberna donde vendía a precios excesivos y a crédito a los soldados, apoderándose de sus sueldos.

Para garantizar una defensa efectiva de las costas desde la Florida hasta Tampico y desde allí hasta Coatzacoalcos, con la construcción y el mantenimiento de castillos, fortalezas y presidios, Seijas y Lobera propone "extinguir la Real Audiencia de Guadalajara y los demás ministros de México con cuyo sueldo hay suficiente para pagar todas las defensas de las costas del mar del norte y del sur, más de las fronteras del Nuevo México y Coahuila". También sugiere en este contexto y con el mismo fin la extinción

de los alcaldes mayores, gobernadores y corregidores en toda la Nueva España. (SEIJAS y LOBERA, 1986: 383)

Pero no sólo había que defender al virreinato de la Nueva España de los ataques piratas sino, y crecientemente, de posibles invasiones por los ingleses cuya presencia en el norte de América inquieta a Seijas. Describe brevemente la ocupación de las costas entre Canadá y la Florida por los británicos, se extiende en alertar en contra de su inexorable fuerza expansionista e insiste en la necesidad de “echarlos de las dichas colonias [...] porque los dichos enemigos se van por todas partes haciendo[se] poderosos y quien más con el tiempo lo habrá de sentir es la Francia [...]”(SEIJAS y LOBERA, 1986: 243-245) Como subraya Pérez-Mallaína en la introducción a la obra, las apreciaciones de Seijas acerca del avance de los ingleses sobre las posesiones francesas en el norte de América, así como acerca de las dificultades de mantener la Florida –aislada de la Nueva España, pero dependiendo de su financiamiento– eran agudas y certeras. (SEIJAS y LOBERA, 1986: 31)⁶

Si bien que el autor que nos ocupa dedica el mayor espacio de su obra a la crítica de los males existentes en materia de gobierno civil y militar del reino de la Nueva España y a la formulación de soluciones a ellos, también encontramos atinadas observaciones sobre el sistema que regía las relaciones comerciales entre la metrópoli y sus posesiones americanas. En varios aspectos se adelanta a los planteamientos que otros pensadores económicos formularán en la segunda mitad del siglo XVIII. Su crítica al comercio monopólico es rotunda. “Para que la monarquía de España vuelva a su antigua grandeza y aun mucha más” pide la extinción de la Casa de Contratación de Sevilla y de los consulados de este puerto, de la ciudad de México y de Lima. El comercio debe estar libre para todos los vasallos y “entonces tendrá Su Majestad mayor poder que toda la Inglaterra y Holanda y todo el Imperio juntos [...]”.(SEIJAS y LOBERA, 1986: 505) Como los futuros críticos del sistema heredado de los Austrias, Seijas y Lobera se orienta en las

6 Para aminorar el aislamiento de la Florida propone la cesión de la colonia de Misisipi a España, y tener así libre el camino de la Nueva España a dicha península. También aquí la recomendación de Seijas será realizada al cesar Francia a España la Luisiana en 1763. Por otra parte, las denuncias de nuestro autor de que las autoridades virreinales no abastecían adecuadamente a la provincia de la Florida y que lucraban con los dineros destinados a ella, quedan patentes en un documento proveniente del ramo de Reales Cédulas Originales, del Archivo General de la Nación, México, en el que se discute el abuso de los “situadores”, en connivencia con diversas autoridades en la ciudad de México y Puebla, al enviar gran parte de las asignaciones anuales en especie, es decir, en efectos diversos, como ropa, sombreros y utensillos de labor, que vendían a los soldados estacionados en los presidios a precios exorbitantes y a cuenta del situado, enriqueciéndose con estas ilegítimas ganancias. Real Cédula fechada en Barcelona, el 8 de marzo de 1702, AGNM, ramo Reales Cédulas Originales, vol. 31, núm 5, fojas 73-77v.

políticas comerciales de Holanda, Inglaterra y Francia para fundamentar su propuesta de liberar el tráfico entre España y sus Indias. Los tres países, después de haber mantenido compañías privadas que controlaban monopólicamente su comercio exterior, estaban abandonando dicho sistema porque "han hallado que dichas compañías no son aptas para mantener estados" y estaban abriendo el comercio con sus colonias a todos los mercaderes de sus provincias. (SEIJAS y LOBERA, 1986: 501)⁷

El daño que el monopolio de Sevilla causaba al comercio de España y las ventajas que estaban adquiriendo sus rivales por él, se manifestaban de manera muy clara en el Golfo-Caribe. Seijas insiste en que los intereses excluyentes de Sevilla eran culpables del contrabando que Inglaterra y Holanda practicaban a partir de las islas que habían usurpado a España. Sobre la extracción de palo de Campeche de la laguna de Términos, en las costas occidentales de la península de Yucatán, dice que "[los ingleses sacan] todos los años más de 300 navíos de diferentes portes cargados de palo campeche con que logran muchos millones de intereses a costa del mal gobierno del Consulado de Sevilla porque coarta con su estanco el comercio de las Indias, quitando el bien universal a todos los vasallos españoles [...]"(SEIJAS y LOBERA, 1986: 502) En cambio, escribe, la libertad que estaban promoviendo los holandeses en el comercio con sus colonias de Surinam y Bervicios (sic) "que son unos rincones de las Indias Occidentales" las ha hecho poderosas, de manera que "envían a las tierras holandesas más de 60 navíos cada año cargados de azúcar", además de las riquezas que les llegan de Curazao "por los negocios de contrabando que tiene con los españoles". (SEIJAS y LOBERA, 1986: 502) Lo mismo se puede decir de los franceses quienes, gracias a la apertura del comercio a todos los vasallos de Su Majestad Cristianísima, pudieron acrecentar el número de las "fábricas de azúcares" en sus colonias de Martinica y otras islas de Barlovento, pero también en la parte oeste de la Española; a raíz de dicha apertura aumentó de manera considerable el comercio entre aquellas colonias y su metrópoli y Francia dejó de comprar azúcar y tabacos a los portugueses. También los ingleses practicaban "la libertad de negociación" con Jamaica, Barbados y otras islas de Barlovento que ocupaban, logrando grandes beneficios para el comercio y marina de su reino, como ya se apuntó. La idea tan persistente a lo largo del siglo XVIII de que las posesiones extranjeras en el Caribe producían más riquezas que todo el imperio americano de España, está ya muy claramente expresada en Seijas: "de los fragmentos de las tierras que

7 En 1702, cuando Seijas escribe el *Gobierno militar y político de la Nueva España*, tanto en Holanda como en Francia seguían funcionando algunas compañías, pero su momento de mayor poder había pasado y las críticas a su ineficiencia y al daño que causaban al comercio en general estaban creciendo.

pertenecen a la monarquía de España en las Indias, [los ingleses] sacan más utilidad cada año que el Rey mi Señor de todas ellas porque sólo Jamaica envía en diferentes tiempos del año sus flotas a Inglaterra, cargadas de géneros ricos de contrabando del comercio que tienen con los españoles, de a 12, 16 y 18 navíos cada una." (SEIJAS y LOBERA, 1986: 502) Su recomendación de "echar a los ingleses de Jamaica" con fuerzas conjuntas de las dos Coronas será atendida en 1782, cuando se hicieron todos los preparativos para reconquistar la Antilla con un ejército francoespañol, intento que fracasó por la derrota que sufrieron las fuerzas navales francesas, infligida por el almirante Rodney, cerca de las islas de los Santos.⁸ Seijas parece negarse a una realidad política que con los tratados de Münster, Madrid y Ryswick se había formalizado. Insiste en repetidas ocasiones en que las islas y porciones continentales ocupadas por los enemigos de España pertenecían legítimamente al rey. Por el gran daño que causaban al comercio con Indias no ve otra solución que su expulsión: los ingleses de los puntos mencionados, los holandeses de Curazao y "Caribana o Surinama", los daneses de Santo Tomas. (SEIJAS y LOBERA, 1986: 235)⁹ Dada la unión de las coronas de Francia y España, que Seijas además quiere promover, no menciona los fracasados intentos que ésta última había emprendido a inicios del siglo XVII por expulsar a los establecimientos franceses del occidente de Santo Domingo.

Con respecto a las Antillas que quedaban en poder de España, encontramos las siguientes observaciones en la obra de Seijas y Lobera: A la isla de Trinidad asigna la función como posible astillero; también el conde de Floridablanca veía en esta posesión un punto estratégico valioso para la defensa del continente americano y las comunicaciones entre los puertos del mar Caribe y Seno Mexicano. (FLORIDABLANCA, 1899: 227) El hecho de que Seijas ubica la sede del tercer virreinato, que propone crear, en Santo Domingo y no en La Habana, es una muestra de que atribuye a esta primera posesión española en América una importancia singular. Como mencionamos, no tuvieron eco sus comentarios sobre la riqueza de mercurio en la isla que, en su opinión, deberían abastecer preferentemente a las minas de la Nueva España para evitar que ésta dependiera de los azogues de mala calidad que le vendían los extranjeros. Seijas veía además la explotación de azogues en Santo Domingo como una posibilidad de poblar la isla y de dar sustento

-
- 8 "De permanecer esta isla, no han de andar bien gobernados los comercios de la Nueva España, de Honduras y de la Tierra Firme", vaticinaba Seijas ochenta años antes.
- 9 Pero no sólo preocupan a Seijas los daños al comercio causados por la presencia de los extranjeros en el Caribe; en una premonitoria reflexión apunta que sus colonias servirían de asilo a "algún infiel de la Monarquía" que se pudiera insubordinar en la América española.

y beneficios a sus vasallos, en lugar de enriquecer a los extranjeros. Dicha argumentación me parece ser de una modernidad sorprendente para las tempranas fechas en las que escribe el autor bajo estudio, y será la esencia de los tratados considerados clásicos de la Ilustración. (SEIJAS y LOBERA, 1986: 506-507)

El puerto de La Habana ocupa un lugar menos destacado que Santo Domingo en la organización militar y administrativa del espacio antillano que propone Seijas. Por ejemplo, para un adecuado abasto de la Florida propone subordinar esta gobernación a Santo Domingo de donde le llegarían todas las asistencias, sirviendo La Habana como mero punto de transmisión de noticias sobre la situación de aquella aislada provincia. (SEIJAS y LOBERA, 1986: 236) En cambio, para el sostenimiento de las defensas del puerto cubano sugiere que habría que procurar cubrir sus gastos con recursos propios. (SEIJAS y LOBERA, 1986: 119)

Por otra parte, al estudiar las interrelaciones entre islas extranjeras y posesiones de la corona española, Seijas no deja del lado el comercio que se estaba practicando con regularidad entre Veracruz y Campeche y las islas de Santo Domingo, Puerto Rico, Trinidad y Margarita, y los puertos de Cumaná, Caracas y Maracaibo; en este último lugar los barcos cargaban cacao y "a veces mucho contrabando en Curazao que de vuelta con el cacao venden en la Nueva España." (SEIJAS y LOBERA, 1986: 518)

El tema de una eficiente conducción de los situados para las posesiones circuncaribeñas tampoco está ausente en la obra de Seijas y Lobera. Sugiere para ello estacionar en Veracruz tres fragatas ligeras que servirían al mismo tiempo para tal fin y para llevar avisos a España, variando sus rutas, o bien pasando por Florida, dejando allí su situado en camino a España, o haciendo escala en La Habana donde se podrían dejar los situados para Cuba, Florida, Puerto Rico y Santo Domingo. Recomienda estas disposiciones en caso de que no se formase la Armada de Barlovento de 30 bajeles, en cuya eficiente organización como principal fuerza naval en el Golfo-Caribe pone, sin embargo, especial interés. Sugiere fijar su sede en Santo Domingo para alejarla de las corruptas autoridades de la Nueva España que se estaban enriqueciendo con los fondos destinados a ella. (SEIJAS y LOBERA, 1986: 586) Detalladamente describe sus necesidades de tripulación y abasto, el número y porte de las embarcaciones que la deberían componer, sus rutas y tareas a cumplir. Entre éstas estaría la de llevar el situado a la Florida y otros puntos del espacio defensivo del Golfo-Caribe. Es notorio el lujo de detalle con el que se explaya Seijas, quien era en primer lugar marino y militar, cuando toca temas de defensa terrestre y naval. Sin embargo, sus sugerencias y observaciones en muchos otros campos de la administración indiana no son menos certeras y aun demostraron ser más útiles.

EL CARIBE EN LA OBRA DE JERÓNIMO DE UZTÁRIZ Y BERNARDO DE ULLOA

La obra *Theorica y Practica de Comercio y de Marina* de Jerónimo de Uztáriz se publicó por primera vez en 1724; la segunda edición apareció con correcciones del autor en 1742, diez años después de su muerte. (UZTÁRIZ, 1968) El autor desempeñaba funciones públicas bajo el reinado de Felipe V y es visto como uno de los grandes reformadores de los primeros treinta años de la monarquía borbónica. El gran impacto que causó la obra en España y en el extranjero muestran las tres ediciones españolas y las traducciones al inglés, francés e italiano, todas realizadas en el mismo siglo XVIII. Como sus coetáneos, Uztáriz era un apasionado defensor de ideas y planes renovadores, muchos de los cuales se buscaban en los "sistemas económicos" de los rivales de España, más prósperos que ella. Para poder ofrecer al monarca soluciones a los problemas que aquejaban al país, estudió, a través de libros, leyes, papeles manuscritos y sus múltiples viajes, las disposiciones que Inglaterra, Holanda y Francia estaban adoptando en materia de comercio, navegación e impuestos. De ellas eligió lo "útil y adaptable" con el fin de proponer su aplicación en la península.¹⁰ El principal medio para regresar a España su antigua prosperidad y felicidad era, en opinión del autor, el fomento del comercio. Consideraba esta actividad superior a la de la minería como generadora de oro y plata. Por menospreciar el tráfico y las manufacturas, dice, España carece de estos metales y todas las minas de América no bastan

para pagar las mercaderías y géneros que las demás Naciones de Europa llevan (a Cádiz) siendo este famoso puerto de donde salen y adonde arriban los Galeones que hacen el gran Comercio del Perú y las Flotas que vienen de México o Nueva España, los cuales han traído y traen todavía casi todo el oro y plata que se ve en Europa pudiendo, no obstante, decir con verdad que, aunque los españoles son dueños de las provincias donde se crían en abundancia el oro y la plata, tiene de estas especies mucho menos que las demás naciones lo que claramente manifiesta que las minas de oro no sirven tanto como el comercio a enriquecer un Estado. (UZTÁRIZ, 1968: 3)

Uztáriz distingue entre un comercio "útil" que había que incentivar y uno "dañoso" que era preciso erradicar, lo que se debía conseguir vendiendo más al extranjero de lo que se importaba, evitando sobre todo la venta de materias primas que deberían ser manufacturadas en el país antes de ser exportadas, para aumentar su valor. En segundo lugar y visto como un medio para la regeneración del comercio, era necesaria la ampliación de las fuerzas navales, en barcos y hombres de servicio, y en tercera instancia hacía falta

¹⁰ Dedicatoria a Felipe V que precede la obra.

una política de gravámenes que favoreciera el comercio y las manufacturas nacionales.

Las menciones de las islas y contornos continentales del Golfo-Caribe en la obra de Uztáriz no son abundantes, pero guardan una gran coherencia con las ideas expresadas. Atribuía un valor considerable a "las islas y Tierra Firme de la América" por los recursos que ofrecían para la construcción naval y mantenimiento de los buques. Subrayaba la abundancia de maderas, alquitrán y brea en La Habana, Campeche y Cartagena de Indias, al igual que la excelencia del astillero del primero de los tres puertos, por ser el más seguro y cómodo. Recomendaba que todos los navíos que se hubiesen de emplear en la guardia de las flotas y galeones, así como en la escuadra de Barlovento y otros mares de Indias, fuesen contruidos de maderas de aquellas provincias y en sus astilleros. En su opinión, el mayor costo —que era considerable ya que creía que lo que en España costaba 100 mil pesos, allí costaba de 200 a 250 mil— se compensaba con "su doblada o triplicada duración, menor gasto anual en las carenas y demás reparos y mayor seguridad en las navegaciones para los vasallos, bajeles y tesoros de su Majestad, especialmente en aquellos ardientes climas." (UZTÁRIZ, 1968: 217) Según sus cálculos, si los navíos fabricados en Europa duraban de 12 a 15 años, los que se hacían en La Habana, resistían más de 30, por la mayor firmeza del cedro y roble. La madera del cedro tenía además la ventaja de que en combate "embebía en sí las balas" en lugar de astillarse, como ocurría con las maderas "tiernas" con las que se construían los barcos en Europa, ofreciendo así mayor seguridad y menos maltrato. (UZTÁRIZ, 1968: 216)

La importancia de La Habana se destaca también en la parte dedicada a la discusión de los monopolios estatales, de los que Uztáriz era un moderado defensor. Especialmente recomendable le parecía la conservación del monopolio del tabaco que aseguraba a la corona importantes ingresos. Cuba era el mayor productor de tabacos de diferentes clases —en polvo y rama— con excepción del de rollo cuya fabricación en la isla recomienda para evitar tener que comprarlo a los extranjeros. Uztáriz sugiere la compra por parte de Real Hacienda de una tercera parte de los tabacos cubanos y dejar las restantes dos terceras partes a comerciantes españoles. Desaprueba la práctica de enviar los tabacos de La Habana en barcos extranjeros o en urcas que se enviarían especialmente a este puerto para conducirlos. Más bien había que procurar que las flotas y galeones hicieran cada año escala en la isla y se llevasen la carga que además era muy ligera. Calcula que los bajeles de Su Majestad y de los particulares podrían transportar seis millones de libras de tabaco de La Habana a la península donde se consumían en las fábricas de Sevilla tres millones al año. Además del oportuno transporte, Uztáriz propone una serie de mejoras en dichas fábricas, así como en la selección

de los tabacos en el momento de su compra en Cuba, con el fin de preservar o aun acrecentar la fama que tenían los tabacos españoles en el propio reino y fuera de él. Finalmente, el autor no duda en calificar el monopolio de tabaco como el "más útil y seguro" de la corona y afirma que "con sólo esa renta bien gobernada en La Habana y en España pudiera su Majestad mantener más fuerzas de mar y tierra que otros reyes de Europa con todo su patrimonio." (UZTÁRIZ, 1968: 370)

Otros dos productos de la región del Caribe, azúcar y cacao, conocen un tratamiento detallado en la obra de Uztáriz. Al referirse al alto consumo de azúcar en la península, queda patente que prácticamente toda se importaba -mucho venía de Portugal y de sus Indias- con excepción de la que se seguía produciendo en los ingenios de Granada, mientras que las propias posesiones de España en América no surtían a la metrópoli con este producto. Para lograr una menor dependencia de las importaciones de la azúcar extranjera y con ello un ahorro en metálico, Uztáriz menciona la necesidad de fomentar su producción en Indias, sin precisar en qué partes, además de los incentivos para el cultivo de la caña en España misma. Propone una reglamentación muy detallada que debería normar la importación de las azúcares, desde el cobro de los impuestos "sin consentir moderación alguna en ellos", hasta la prescripción de que no viniesen en cajas menores de 40 arrobas para que no entrasen fácilmente sin registro; igualmente insiste en su reconocimiento con gran cuidado, con el fin de detectar las "viciadas con harina, tierra, arena y otras cosas perjudiciales a la salud". (UZTÁRIZ, 1968: 316) Pero la introducción de este producto no sólo era nociva para la salud por ser frecuentemente de mala calidad, sino "perjudica también el despacho del Azúcar de Granada y nuestras Indias." Uztáriz explica su alto consumo por el gusto de diversas "confituras, conservas secas y demás dulces compuestas", pero sobre todo por la preferencia del chocolate como bebida. Calcula que en la península se consumían alrededor de 150.000 arrobas de cacao y 300.000 arrobas de azúcar, sin contemplar los dulces que se importaban de Génova, Portugal y otros países. (UZTÁRIZ, 1968: 310) En cambio, reporta un reducido gusto por el café que por cierto venía en su totalidad del extranjero. (UZTÁRIZ, 1968: 309)

Uztáriz comparte la preocupación de los demás miembros de la élite ilustrada por el contrabando que los enemigos de España practicaban en las costas del Seno Mexicano y "demás del Mar del Norte", es decir en las islas y litorales del mar de las Antillas para cuya erradicación propone la disposición de cuatro navíos medianos de línea y cuatro fragatas de los que la mitad debería integrarse a la Armada de Barlovento y la otra se destinaría "a los parajes donde fuese más frecuente este dañoso tráfico". (UZTÁRIZ, 1968: 173) En el capítulo XXIX de su obra, que forma parte de un apartado

dedicado a noticias y ejemplos de medidas tomadas por Inglaterra en materia de comercio y navegación, el autor hace referencia a los contrabandos como uno de “los principales comercios que “[los ingleses] disfrutaban en la América”, introduciendo sus mercaderías a las posesiones del rey de España por la vía de Jamaica y obteniendo a cambio dinero, añil y cochinilla por el valor de seis millones de pesos al año. Su fuente es un autor inglés, probablemente un ministro de alto rango, de “corazón católico”, a quien le parecía injusta la guerra que hacía Inglaterra a las dos coronas y quien sugiere que con sólo seis fragatas que recorrieran aquellos mares, España podría poner fin a dicho ilícito comercio. (UZTÁRIZ, 1968: 69)¹¹ Según la misma fuente, Inglaterra sacaba aun más dinero de los dominios españoles por la vía de Jamaica que por la de Cádiz, lo que comprobaría que sólo en el mes de agosto de 1722 llegaron a sus puertos 30 embarcaciones de la isla caribeña, con seguridad cargados con productos sacados de la América española, ya que Jamaica misma era, en opinión del autor citado, demasiado “estéril” como para llenar tantos barcos con frutos propios. (UZTÁRIZ, 1968: 68)

Bernardo de Ulloa, cuya obra *Restablecimiento de las fábricas y comercio español* se publicó en 1740, fue gran admirador de Uztáriz y comparte con él una serie de ideas y preocupaciones. (ULLOA, 1992) Entre las causas de la decadencia del tráfico con América, Ulloa menciona la perniciosa costumbre de dar asientos a los extranjeros aun para el correo de las islas Canarias en el que “se ejercita la Marina Inglesa, con pretexto de mayor seguridad de piratas” y por ser más baratos los fletes. Pero esta práctica y la de establecer asientos para el transporte de los tabacos de La Habana impedían, por un lado, que se desarrollara la marina española y, por el otro, dieron lugar a un sin fin de contrabandos con cuyos beneficios los ingleses subsanaban la baratura de los fletes. (ULLOA, 1992: 38) Lo mismo ocurría con el asiento de negros y permiso de barco anual, que Inglaterra había obtenido con la paz de Utrecht en 1713 y que formalmente fueron revocados en 1750. A través de estos privilegios, dice Ulloa, Inglaterra “ha conseguido [...] disfrutar enteramente las Indias, perder el comercio y tráfico español, y hacerse absoluto dueño de los tesoros de la América por medio de las factorías que se le permiten en los principales puertos, desde donde traen los avisos de los géneros que por su escasez subían a excesivos precios[...].” (ULLOA, 1992: 39-40)

Enseguida, Ulloa analiza el sistema de comunicaciones existente entre la metrópoli y sus posesiones americanas y llega a la conclusión que una rigurosa organización de salidas y regresos, tanto de las flotas y galeones,

11 El libro que cita Uztáriz se titula *Intereses de Inglaterra mal entendidos en la guerra que continuaba en 1704*.

como de los registros sueltos que surtían ciertas zonas de la América, podía garantizar un abasto eficaz con productos españoles y un mejor aprovechamiento propio de la demanda americana. El "segundo medio que ofrece para estorbar el comercio ilícito en la América [...] es la absoluta prohibición de los tejidos de todas las naciones ciñéndola a que en toda ella sólo se comercien y consumen los de las fábricas españolas." (ULLOA, 1992: 72-73) Entre los obstáculos que impedían el florecimiento del comercio de España con sus posesiones ultramarinas, Ulloa menciona finalmente la "tolerancia de las colonias extranjeras". (ULLOA, 1992: 79) "Con cuatro colonias que se les han permitido en los terrenos más estériles e inútiles de la América, gozan los frutos de ésta en sus países con más abundancia y baratura que España." (ULLOA, 1992: 80)

Al analizar los daños que ha sufrido el comercio de España y los medios para subsanarlos, Ulloa hace una original y exacta descripción de lo que es la región circuncaribeña que él concibe como unión de los dos grandes virreinos de América, de la Nueva España y del Perú. Divide esta zona central en dos "llaves o cordones" que "dispuso la naturaleza para el resguardo de las costas de Tierra Firme de uno y otro reino". Bien controlados y en manos de España, servirían para evitar los fraudes y el comercio ilícito, pero también "los insultos de los piratas nacionales y extranjeros". La primera llave es para Bernardo de Ulloa el Seno Mexicano cuyo círculo queda casi cerrado con las puntas de las penínsulas de Yucatán y de Florida y en medio de las cuales "se mete el cabo de San Antonio de la isla de Cuba [...] como para guardar aquel Seno." "La segunda guarda es un cordón de islas grandes y pequeñas que se forma desde la punta de la Florida a manera de medio círculo, que remata con la Trinidad" no muy distante de la provincia de Nueva Andalucía y desde allí "la tierra firme de ambos reinos forma el otro medio círculo que cierra con las tierras de Yucatán y Florida, formándose entonces dos círculos completos: el del mar de las Antillas o la cuenca del Caribe, a la que Ulloa no da nombre alguno, y el del Golfo de México con sus características mencionadas. En ambos, dice Ulloa, "están situados los más principales puertos, calas, bahías y abrigos de uno y otro reino... que son la envidia de las naciones." (ULLOA, 1992: 81). Enseguida el autor enumera las islas que se encontraban en poder de España -Cuba, la parte este de la Española, Puerto Rico y Trinidad- mientras que muchas otras habían caído en manos de sus enemigos; menciona a Jamaica y Curazao por "los inexplicables daños que ocasionan al comercio y tráfico de España." Ulloa concluye que "los extranjeros sólo necesitaban escalas para disfrutar las Indias ya por el ilícito comercio en tiempo de paces, ya por el corso y piraterías en tiempo de guerras" y con el pretexto de navegar en los mares que circundan a sus pequeñas posesiones obtuvieron la perjudicial tolerancia por parte de España. (ULLOA, 1992: 82)

JOSÉ DEL CAMPILLO Y COSÍO Y BERNARDO WARD Y SU VISIÓN DEL CARIBE

La obra *Nuevo sistema de gobierno económico para la América* de José del Campillo y Cosío, escrita en 1743 y publicada en 1789 (CAMPILLO Y COSÍO, 1971)¹² tiene especial interés para este trabajo, porque “punto de partida de su análisis era una comparación directa entre los grandes beneficios que obtenían Gran Bretaña y Francia de sus islas caribeñas, productores de azúcar, y los irrisorios rendimientos que obtenía el vasto Imperio español de ultramar.” (BRADING, 1993: 505) En efecto, Campillo y Cosío abre su obra con la hiperbólica afirmación de que “las islas de Martinica y Barbada¹³ dan más beneficios a sus dueños que todas las Islas, Provincias, Reinos e Imperios de la América a España.” Esta situación “está demostrando a gritos de la razón” que era necesario introducir en las posesiones españolas un nuevo método de gobierno que “nos dé ventajas que tengan alguna proporción con lo vasto de tan dilatados dominios y con lo precioso de sus productos.” (CAMPILLO Y COSÍO, 1971: 67) La observación de Campillo y Cosío muestra varios aspectos de interés. A diferencia de Uztáriz, quien en ningún momento de su obra atribuye un valor económico propio a las islas ocupadas por los ingleses, sino veía su utilidad en función del comercio de contrabando que desde allí realizaban con las posesiones españolas, Campillo sin duda hace referencia al auge azucarero que ambas islas conocían en las primeras décadas del siglo XVIII, si bien no lo expresa explícitamente. Esta visión de la proverbial productividad de las islas extranjeras en contraste con el letargo de las posesiones continentales de España está presente desde principios del siglo XVIII –puesto que la pudimos documentar en la obra de Seijas y Lobera– y la encontramos todavía en Humboldt a inicios de la siguiente centuria, cuando escribe:

Es fácil prever que las pequeñas islas Antillas, a pesar de su situación favorable para el comercio, no podrán sostener mucho tiempo la concurrencia con las colonias continentales, si éstas continúan cultivando con el mismo esmero el azúcar, el café y el algodón. Tanto en el mundo físico como en el moral todo acaba volviendo a entrar en el orden que la naturaleza ha prescrito; y si unas pequeñas islas, cuya población ha sido exterminada, han hecho hasta ahora un comercio más activo con sus producciones que el continente que los avecina, es sólo porque los habitantes de Cumaná, Caracas, Nueva Granada y México han sido muy tardíos en aprovecharse de los inmensos dones que la naturaleza les ha concedido. Saliendo las colonias españolas del letargo en que han estado sumergidas tantos siglos, y desembarazadas de las trabas que una política errónea ponía a los progresos de la agricultura, se apoderarán poco a poco de los varios ramos de comercio de las Antillas. (HUMBOLDT, 1941: III, 105)

-
- 12 En 1779 fue publicada como segunda parte del *Proyecto Económico* de Bernardo Ward.
13 Seguramente, el autor se refiere a Barbados, isla británica que conoció un importante auge azucarero desde las últimas décadas del siglo XVII.

Como sus contemporáneos, Campillo y Cosío está imbuido de un gran optimismo en cuanto los resultados benéficos que tendría la introducción del nuevo sistema económico que se propone esbozar en su obra. Como ellos repite que lo único a lo aspira con ella, es contribuir al mayor beneficio de la patria. Si se consigue la puesta en práctica de las dos partes de su tratado, dice, su nombre durará, por "haber franqueado a España tan exquisitos remedios para que disfrute de toda aquella opulencia que merece." (CAMPILLO Y COSÍO, 1971: 63) Define el gobierno económico como "la buena policía, el arreglo del comercio, el modo de emplear civilmente los hombres, el de cultivar las tierras, mejorar sus frutos, y en fin, todo aquello que conduce a sacar el mayor beneficio y utilidad de un país." (CAMPILLO Y COSÍO, 1971: 68) Finalmente Campillo comparte con los demás miembros de la "minoría selecta"¹⁴ la convicción de que en el siglo XVI un sistema económico adecuado permitió a la España de Carlos V y Felipe II abastecer a sus posesiones americanas con sus propios productos y los retornos eran todos suyos, pero que en el siglo siguiente se estableció, sin quererlo, un sistema que aniquiló los intereses de la monarquía y que no era fácil de desbaratar.¹⁵ Los tesoros mineros se habían vuelto un "perjuicio" en lugar de una riqueza; los indios sufrían la más abyecta opresión; los españoles americanos preferían comerciar con los extranjeros haciendo florecer el contrabando, o establecieron fábricas para surtirse con los efectos que la España les ofrecía a precios exorbitantes. Mientras que la monarquía había caído en este letargo, los reinos de Inglaterra y Francia habían perfeccionado sus sistemas económicos y logrado grandes beneficios de sus colonias. (CAMPILLO Y COSÍO, 1971: 68-76)

El conocimiento de las medidas que ambas naciones habían tomado en materia de comercio colonial y su estricta aplicación en la América hispana son para nuestro autor elementos claves para impulsar un cambio en las

14 Es decir, este reducido grupo de hombres abiertos a nuevos conocimientos, dispuestos a introducir cambios en todos los campos e inclinados a cuestionar tradiciones y dogmas, que Jean Sarrailh ha definido como minoría selecta sin limitar este concepto a las clases altas de la época. (SARRAILH, 1957: 17).

15 Campillo crítica enérgicamente el sistema de flotas y galeones, vigentes cuando redacta su tratado, así como el cobro de los derechos por palmeo, es decir "por la medida de los fardos, sin abrirlos ni valuarlos"; ambos factores contribuyeron, en su opinión, a la ruina del comercio de España. Afirma que, a lo largo del siglo XVII, faltaba en toda la organización del tráfico ultramarino la dirección "de hombres grandes de Estado y de la más profunda política," en su lugar se dejaba este ramo en manos de un "gremio mercantil, de ideas interesadas y limitadas." En su concepción, el comercio debe ser organizado "en el beneficio de toda una Nación, de modo que redunde su influjo en el beneficio universal de todas las clases del Reyno, que fomente la agricultura y las artes y que adelante los intereses de todos los Individuos, desde el Rey hasta el último jornalero. Es lo que llama "comercio político" que es "el nervio principal del Estado y la sangre que da vigor y aumento a todo el cuerpo de la Monarquía." (CAMPILLO Y COSÍO, 1971: 74).

relaciones entre la España y sus Indias. Los logros más importantes del "nuevo método económico" implantado por Francia e Inglaterra se habían realizado precisamente en sus colonias del Caribe. Campillo analiza en detalle sus principales aspectos: la disminución o aun eliminación de derechos sobre exportación e importación en el comercio con sus islas eran en su opinión la base del nuevo sistema. Ambas metrópolis se veían obligadas a introducir estas políticas por la intensa competencia que existía entre ellas en cuanto al abasto de los mercados europeos con azúcar, café, añil, algodón y cacao. Los dos países practicaban además una política de fomento de poblamiento de las islas a través de la concesión de tierras, sustento por un año de las familias inmigrantes y préstamos para la compra de esclavos. También quedan patentes las medidas proteccionistas de sus respectivos comercios vía reglamentación de salida y entrada a puertos del país, fabricación y tripulación nacional de las embarcaciones, abasto de las colonias con productos de la patria. Al mismo tiempo existía una amplia libertad para los mercaderes nacionales de comerciar con las colonias, saliendo de cualquier puerto en el caso de Inglaterra y de uno de los trece señalados para Francia.¹⁶ Sin embargo, cotejando los resultados que habían dado las políticas económicas de las potencias rivales de España, Campillo muestra que Francia estaba logrando mayores beneficios, ya que, gracias a una política de gravámenes arancelarias más adecuada, sus productos se vendían más baratas en Europa que los ingleses. Además, dice, los franceses pudieron cuatruplicar en el espacio de 25 años, "el producto de azúcares y todos los demás frutos suyos en una proporción no muy inferior" (CAMPILLO Y COSÍO, 1971: 81) y añade las siguientes cifras:

(...) por los cálculos más exactos de una u otra parte se vé que los productos de las colonias francesas, incluyendo la pesca de bacalao y comercio de Canadá, importaban al romper las presentes guerras,¹⁷ treinta y ocho millones de pesos un año con otro; y que los de las colonias inglesas no pasaban de quince y medio. Que el consumo de los productos de Francia en sus colonias pasaba de diez y seis millones; y el de Inglaterra era poco más de cinco. (CAMPILLO Y COSÍO, 1971: 81)

Reuniendo en su pensamiento ideas mercantilistas y fisiócratas, Campillo y Cosío ve la salvación de la monarquía en la aplicación de una política

-
- 16 Cuando fue redactada la obra que comentamos, estaban en vigor las famosas Cartas de Navegación que regulaban el comercio de Inglaterra con sus colonias, así como las llamadas cartas patentes que tenían una función similar para Francia. Todavía ninguna de las dos potencias había abierto sus colonias al comercio con extranjeros como lo hicieran de manera limitada y de todas maneras con un claro signo proteccionista, en los años sesenta. (MEYER, 1991 Y ARMYTAGE, 1953).
- 17 Campillo se refiere a la guerra de los Nueve Años o de la Oreja de Jenkins (1739-1748) que tuvo un trasfondo colonial importante, como la mayoría de los conflictos bélicos del siglo XVIII.

arancelaria "liberal", poco gravosa para las colonias; el fomento de la producción minera y de la agricultura, no así de la industria; y sobre todo insta en que había que hacer vasallos útiles de los indios americanos, que en su opinión eran el verdadero tesoro del nuevo mundo. España tenía en ellos el mayor consumo en el mundo;¹⁸ "tratados con dulzura" y convertidos en propietarios de las tierras que cultivaban, constituían además una fuerza de trabajo muy superior a los esclavos negros que producían las riquezas de Francia e Inglaterra en sus islas del Caribe¹⁹ pero que, en opinión de nuestro autor, eran menos productivos que trabajadores libres y propietarios de sus parcelas. Campillo se anticipa a los argumentos de los abolicionistas de fines del siglo XVIII y primeras décadas del XIX, al afirmar que con el trabajo (indígena) libre España podrá producir más baratos el azúcar, tabaco y cacao ya que "el Indio vive de poco y no se tiene que cargar al fruto ni el interés, ni el capital de su precio y pues el trabaja por sí y para sí y aunque trabaje menos que el Negro que con el tiempo sucederá muy al contrario, la mejor calidad de nuestras tierras compensarán algo esta ventaja." (CAMPILLO Y COSÍO, 1971: 166)

Muchas de las propuestas desarrolladas en el *Nuevo Sistema de Gobierno Económico* fueron aplicadas por Carlos III,²⁰ si bien que la paternidad de las reformas se adjudicaba a Bernardo Ward, quien incorporó la obra de Campillo en su propio manuscrito que fue publicado nueve años después de su muerte y tuvo un éxito rotundo. En cambio, cuando se editó el *Nuevo Sistema de Gobierno Económico para la América* casi cuarenta años después de haber sido redactado, sus ideas eran ya del dominio público y la obra no

-
- 18 Una visión moderna y a la vez utópica encontramos en las siguientes observaciones: Siendo propietarios y "saliendo de su pobreza aquellos naturales [...] se irá estableciendo entre ellos una especie de lujo." Las fábricas españolas que los abastecen se irán perfeccionando. "Tantos millones de hombres que tendrán tierras propias" conformarán un mercado importante para "los instrumentos de la labor, herramientas de todos géneros de oficios, construcción y muebles de casa, armas, quincallería etc." (CAMPILLO Y COSÍO, 1971: 165).
- 19 Como muchas otras de sus afirmaciones, esta opinión sobre la superioridad de la mano de obra libre con respecto a la esclava es sorprendentemente moderna para los años en que Campillo escribió su obra. Cincuenta años más tarde, Alexander von Humboldt insistiría en este aspecto al comparar la producción azucarera en las Antillas y sus posibilidades de desarrollo en las posesiones españolas del continente. (HUMBOLDT, 1941: III, 105). En cambio, en los años anteriores a la revolución haitiana, españoles criollos de las islas veían el problema de la mano de obra bajo otra luz. Antonio Sánchez Valverde, nacido en el Santo Domingo español, atribuía la baja productividad de esta porción de la isla al reducido número de esclavos negros y consideraba su gran número y su eficiente explotación como la principal riqueza de la colonia vecina. (SÁNCHEZ VALVERDE, 1971).
- 20 Por no ser de tanta relevancia para el propósito principal de este trabajo, no he hecho mención de otras importantes recomendaciones que hace Campillo y Cosío en el terreno administrativo, como la introducción del sistema de intendencias y reformas concernientes al clero americano.

causó impacto alguno en la península, pero sí circuló ampliamente en América. (CAMPILLO Y COSÍO, 1971: 28)

CONCLUSIONES

En los proyectos de renovación de la monarquía española que fueron objeto de estudio de este trabajo, la región circuncaribeña aparece con frecuencia como zona clave. En ella se localizaban importantes focos de perturbación de la estabilidad política y de la planeada recuperación del comercio americano. Preocupación y blanco de críticas -por ser consideradas usurpaciones de lo que habían sido posesiones legítimas de España- eran las islas y algunas porciones en las costas continentales, desde donde los enemigos de la corona se apoderaban del comercio con la América hispana. Jamaica, Curazao y la Laguna de Términos son los puntos más mencionados. Se critica la perjudicial tolerancia que había tenido España con los asentamientos de extranjeras en estos lugares y su expulsión se considera indispensable para que el control y los beneficios del comercio americano vuelvan a manos de la monarquía.

En un temprano autor como Seijas y Lobera encontramos todavía alusiones a ataques piratas que amenazaban los puertos españoles de las costas del Seno Mexicano y Tierra Firme. De allí el cuidado que pone en planear la ampliación de las obras de defensa terrestre y la creación de fuerzas navales, encargadas de la vigilancia de la navegación en las aguas del Golfo de México y mar de las Antillas. Una visión geoestratégica amplia del Caribe manifiesta Bernardo Ulloa quien lo concibe como una gran zona de defensa en función de la seguridad de ambos virreinos, el peruano y el novohispano. Su concepción de este espacio geográfico en toda su amplitud, con sus puertos, bahías y radas, es una anticipación de la idea del Mediterráneo Americano que desarrollaron estrategias militares estadounidenses, a fines del siglo XIX. Pero no sólo la riqueza de recursos geográficos subrayan autores como Seijas, Uztáriz y Campillo, sino también la de materiales diversos para la construcción naval, cuyo aumento era una de las grandes metas de los políticos y pensadores económicos del siglo XVIII.

La capacidad productiva de las islas extranjeras es subrayada por Seijas y Campillo, mientras que Uztáriz y Ulloa las ven únicamente en su función de bases para el comercio de contrabando. Tanto Seijas como Campillo explican el gran aumento en la exportación de frutos tropicales, sobre todo azúcar, por la libertad que gozaban holandeses, franceses e ingleses en el comercio con las islas, así como por una política arancelaria favorable. El interés que podría tener el fomento de la agricultura en las Antillas españolas está implícita en las observaciones de Seijas y Campillo, mientras que en

Uztáriz encontramos vagas referencias a la conveniencia de fomentar la producción de azúcar en Indias, además de un decidido apoyo a la producción de tabaco en Cuba.

Si bien no se ha incluido en el cuerpo del trabajo la visión que manifiesta el conde de Floridablanca en la llamada *Instrucción reservada* sobre las Antillas y costas continentales del Golfo de México y mar de las Antillas, quisiera hacer mención de algunos aspectos. Dicho documento constituye un texto clave del pensamiento de la Ilustración en materia de gobierno interior, civil, militar y eclesiástico y política exterior. A diferencia de los tratados y proyectos comentados, su vinculación con la política es directa, ya es obra del ministro de Estado de Carlos III y fue redactada en un momento cuando muchas de las recomendaciones de los economistas ilustrados de las primeras décadas y mediados del siglo habían sido incorporadas a la política imperial y daban sus primeros frutos, y la monarquía se encontraba en el cenit de su proceso de renovación y fortalecimiento. El tono en el que está escrito el documento refleja esta seguridad y confianza en el buen éxito de la política puesta en práctica hasta entonces en materia económica, militar y asuntos exteriores. Combatir el contrabando que practicaban holandeses e ingleses desde sus posesiones del Caribe, era uno de los objetivos importantes de la política a desarrollar en esta región de América; vigilar y, cuando se presentara la oportunidad, expulsar a estos últimos de las costas centroamericanas y de Jamaica otro; además de tener fortificados los presidios de la Luisiana y la Florida para detener el avance de los angloamericanos y de procurar mantener la exclusividad de la navegación del Golfo de México para los vasallos del Rey. Para las islas españolas, el documento prevé políticas de poblamiento, de fomento de su comercio y agricultura, así como el aprovechamiento de sus recursos geográficos, sobre todo de las excelentes bahías de Samaná en Santo Domingo, las de San Juan de Puerto Rico e isla de Trinidad para la construcción de buenos puertos y el mejoramiento de los existentes. Finalmente, me parece que se puede considerar la *Instrucción reservada* como la síntesis y pero también como resultado de las múltiples recomendaciones y críticas que los autores estudiados en este trabajo habían formulado a lo largo de los ochenta años precedentes a la redacción de dicho documento, que traza en grandes rasgos los lineamientos políticos de los últimos años de gobierno de Carlos III.

SIGLAS Y REFERENCIAS

ARMYTAGE, Frances, *The Free Port System in the British West Indies, A Study in commercial policy, 1766-1822*, Londres, Longmans, Green and Co., 1953.

- BITAR LETAYF, Marcelo, *Los economistas españoles del siglo XVIII y sus ideas sobre el comercio con las Indias*, México, Instituto Mexicano del Comercio Exterior, 1975, Serie, Historia del Comercio Exterior de México.
- BRADING, David A., "La España de los Borbones y su imperio americano", en Leslie Bethell, editor, *Historia de América Latina*, Barcelona, Ed. Crítica, 1990, vol. 2.
- BRADING, David A., *Orbe indiano, de la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, FCE, 1993.
- CAMPILLO Y COSÍO, José del, *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, Mérida (Ven.) Universidad de los Andes, Facultad de Humanidades y Educación, 1971, Estudio introductorio de Eduardo Arcila Farías.
- DOMINGUÉZ ORTÍZ, Antonio, *Carlos III y la España de la ilustración*, Madrid, Alianza Editorial, 4. reimpresión, 1990.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano, Gil Novales, Alberto y Dérozier, Albert, *Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen, 1715-1833*, Barcelona, Editorial Labor, 1980, Historia de España, dirigida por Manuel Tuñón de Lara, vol. VII
- GRAFENSTEIN, Johanna von, "Políticas de defensa de la España borbónica en el Gran Caribe y el papel del virreinato novohispano," en Johanna von Grafenstein, (coord.), *El Caribe en los intereses imperiales, 1750-1815*, México, Instituto Mora, Cuadernos de Trabajo, Serie Perfiles América Latina, 2000
- GRAFENSTEIN, Johanna von, *Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808: revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales*, México, CCYDEL, UNAM, 1997.
- HERR, Richard, *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1964.
- HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, México, Editorial Pedro Robledo, 1941, tomo III.
- MAC LACHLAN, Colin M., *Spain's Empire in the New World, the Role of Ideas in Institutional and Social Change*, University of California Press, 1988;
- MEYER, Jean et al., *Histoire de la France coloniale, des origines à 1914*, París, Armand Colin, 1991.
- MOÑINO, José, conde de Floridablanca, *Instrucción reservada que la Junta de Estado, creada formalmente por mi decreto de este día 8 de julio de 1787, deberá observar en todos los puntos y ramos encargados a su conocimiento y examen*, en Ferrer del Río, Antonio (edición), *Obras*

- originales del conde de Floridablanca*, Madrid, Imprenta de Hernando y Cía, Biblioteca de Autores Españoles, 1899.
- RODRÍQUEZ CASADO, Vicente, *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*, Madrid, Ediciones Rialp, 1962.
- SÁNCHEZ VALVERDE, Antonio, *Idea del valor de la isla Española*, Impresora Nacional, Santo Domingo, 1971. (original publicado en 1776)
- SARRAILH, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.
- SEIJAS Y LOBERA, Francisco, *Gobierno Militar y Político del Reino Imperial de la Nueva España (1702)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie Documental, 17, 1986, Estudio, transcripción y notas de Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno.
- SOLOW, Barbara L. y ENGERMAN, Stanley L., *British Capitalism and Caribbean Slavery, the Legacy of Eric Williams*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987.
- SOLOW, Barbara, *Slavery and the Rise of the Atlantic System*, Cambridge University Press, Dubois Institute for Afro-American Research, Harvard University Press, 1991.
- ULLOA, Bernardo de, *Restablecimiento de las fábricas y comercio español*, Madrid, Antonio Marín, 1740.
- UZTÁRIZ, Don Gerónimo de, *Theorica y Practica de Comercio y de Marina*, Madrid, Aguilar, 1968, Introducción de Gabriel Franco, facsimilar de la 2.a edición de 1742.
- VARIOS, *L'Amérique Espagnole a l'Époque des Lumières*, París, Editions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1987.
- WARD, Bernardo, *Proyecto Económico*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, Clásicos del Pensamiento Económico Español, 1982, Edición y estudio preliminar por Juan Castellano Castellano.
- WILLIAMS, Eric, *Capitalismo y esclavitud*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, 1975.

ABSTRACT

The article intends to explore some representative works of the thought of the Spanish illustration with the purpose of studying through them different views about the Caribbean. It analyzes the main statements that served as foundation and sources of inspiration for the policies of commercial liberalization, promotion of navigation, contraband combat, and military defense, implemented by the Spanish crown throughout century XVIII in the great Caribbean region.

KEYWORDS

Spanish illustration, Caribbean, commercial liberalization, promotion of navigation, contraband combat, military defense, century XVIII.